



006-03856



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

RECTORÍA

OFICIO No. 006/RECTORÍA-E/2019

Ixtlán de Juárez, Oax., a 04 de marzo de 2019. CI

05 MAR 2019  
ORIGINAL  
RECIBIDO  
ANEXOS: 2 HOJA HORA: 13:40  
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO  
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Mtro. José Ángel Díaz Navarro  
Secretario de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del  
Gobierno del Estado de Oaxaca  
Presente

AT'N: M.D.F. Eduardo Cruz Sánchez  
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental

En atención a su similar número SCTG/SASO/0337/2019 de fecha 22 de febrero del presente año, por este medio me permito enviar a usted el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) modificado de la Universidad de la Sierra Juárez para el ejercicio 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Inter Natura Et Scientia Harmonia  
“Dua ztee-riu lanii taa rhenii lanagua yabiriu”

Dr. Modesto Seara Vázquez.

Rector.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

05 MAR 2019  
RECIBIDO  
ANEXOS: 2 HOJA HORA: 13:00  
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA  
Y SUPERVISIÓN EN OBRA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
OFICINA DE PROYECTOS  
RECIBIDO  
05 MAR 2019  
1137

c.c.p. M.D.F. Eduardo Cruz Sánchez.-Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la SCTG. Para su conocimiento.  
c.c.p. Expediente.

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ  
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO  
EJERCICIO 2013

No.	Elemento de Control	Diagnostico	Acción de Mejora	Área Responsable	Nombre del Responsable	NIVEL ESTRATÉGICO												Evidencias																				
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	El personal de la institución conoce y comprende la misión, visión, metas y objetivos institucionales.	La Universidad cuenta con la Misión y visión, ya se ha difundido y existe la necesidad de seguir difundiendo.	Mantener la campaña de difusión de la misión y visión de la Universidad de la Sierra Juárez.	Departamento de Recursos Humanos	C.P. Sonia Morales Vidal																																	Publicaciones, fotografías.
2	Los servidores públicos conocen y aplican la normatividad en materia de Control Interno.	Se han llevado a cabo reuniones con el personal acerca de la importancia de los controles internos, sin embargo se debe insistir en la concientización de su importancia.	Realizar reuniones de trabajo para sensibilizar y comunicar la importancia del control interno.	Vice-Rectoría de Administración, Vice-Rectoría Académica, Departamento de Recursos Humanos.	L.C.E. Ana Laura Peña Mondragón, Dra. Silvia Alicia Rodríguez Tapia C.P. Sonia Morales Vidal.																															Minutas de reuniones de trabajo		
3	Existente y se difunde el Código de Ética de la Universidad.	El Código de Ética no ha sido difundido a todo el personal de la Universidad.	Establecer la aceptación formal del código de ética del Estado de Oaxaca, a todos los servidores públicos de esta institución en tanto no se elabore y apruebe el Código de Ética de la UNISJ.	Departamento de Recursos Humanos	C.P. Sonia Morales Vidal																															Documento		
4	Función Pública.	La Universidad no cuenta con un código de ética y conducta.	Con la reciente integración del Comité de Ética y de prevención de conflicto de intereses de conformidad al acuerdo de fecha se elaborará el código de Ética y conducta institucional.	Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.																														Minutas de reuniones de trabajo			
5	Se establecen los controles internos con apego al Código de Ética de la Función Pública.	Importancia de los valores de integridad, ética y transparencia.	Programar reuniones de trabajo para sensibilizar al personal sobre la importancia de los valores de integridad, ética y transparencia.	Departamento de Recursos Humanos	C.P. Sonia Morales Vidal																															Listas de asistencia, fotografías		
6	Apego a las normas de conducta. Administración debe evaluar el desempeño del personal frente a las normas de conducta de la institución y corregir.	En la institución no existe un procedimiento o mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de los principios del Código de Ética y de las normas del Código de Conducta por parte del personal.	Implementar una encuesta al personal de la Universidad como mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y del Reglamento Interior de Trabajo por parte del personal.	Departamento de Recursos Humanos	C.P. Sonia Morales Vidal																														Resultados de la encuesta.			
7	Para alcanzar los objetivos institucionales, la Administración debe delegar autoridad a los puestos clave a lo largo de la institución.	En la institución por medio del manual de organización se establecen las actividades y responsabilidades asignadas a los puestos clave dentro de la institución. Así también se va reforzando con el manual de procedimientos una vez que sea autorizado y publicado; sin embargo es necesario que se haga una labor de concientización con el personal sobre la importancia que tiene la labor de cada uno de los que integran la administración.	En las reuniones de trabajo que se tenga con el personal de la institución, recalcar la importancia que tienen sus actividades, así como la responsabilidad de cada uno en la consecución de los objetivos de la institución.	Vice-Rectoría de Administración, Vice-Rectoría Académica, Departamento de Recursos Humanos.	L.C.E. Ana Laura Peña Mondragón, Dra. Silvia Alicia Rodríguez Tapia C.P. Sonia Morales Vidal.																														Minutas de reunión			
8	La Administración, es responsable de establecer los medios necesarios para capacitar a su personal para contar con personal competente.	No se cuenta con un programa de capacitación.	Formalizar un programa de capacitación para el personal de la Universidad.	Vice-Rectoría de Administración, Vice-Rectoría Académica, Departamento de Recursos Humanos.	L.C.E. Ana Laura Peña Mondragón, Dra. Silvia Alicia Rodríguez Tapia C.P. Sonia Morales Vidal.																															Programa de Capacitación		

